

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2012-066

SALTA, 19 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.067/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Alberto Becchio – mediante la cual solicita una reducción de dedicación de exclusiva a simple en su cargo de Profesor Adjunto de la cátedra “Introducción a la Geología de la Escuela de Geología a partir del 01 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido razones personales y por cuanto tiene previsto dedicarse a tareas de investigación relacionadas con el CONICET.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que a fs. 413, la Comisión de Docencia y Disciplina emitió su despacho que aconseja otorgar la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto del Dr. Raúl Alberto Becchio a partir del 01 de marzo de 2012 y por el período de un año.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de 28 de febrero de 2012 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto al Dr. Raúl Alberto BECCHIO – Docente de la cátedra “Introducción a la Geología” de la Escuela de Geología a partir del 01 de marzo de 2012 y por el término de un año, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado al Dr. Becchio que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Becchio, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales